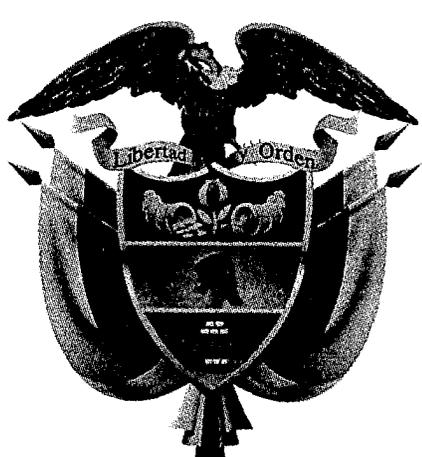


REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro



GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO

NOTARÍA: Unica

DEL CÍRCULO DE: Sootá

DEPARTAMENTO: Boyacá

COPIA DE LA ESCRITURA No.: 0335 (Primera copia)

FECHA: 29 de Junio de 2012

CLASE DE ACTO: Declaración; Actualización area. y venta

De: Adela Lizarazo de Lopez

A favor del: Municipio de Sotivanorte

NOTARIO: Edgar Rene Lopez Gutierrez



ESCRITURA NUMERO: CERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (0335).- = = = = =
FECHA DE OTORGAMIENTO: JUNIO 29 DE 2012.-
ACTO O CONTRATO: ACLARACION, ACTUALIZACION AREA y VENTA.- = = = = =
VENDEDORA: ADELA LIZARAZO DE LOPEZ.- = =

COMPRADOR: MUNICIPIO DE SATIVANORTE.- = = = = =

DIRECCION PREDIO: "LA MESETA", UBICADO EN LA VEREDA DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.- = = = = =

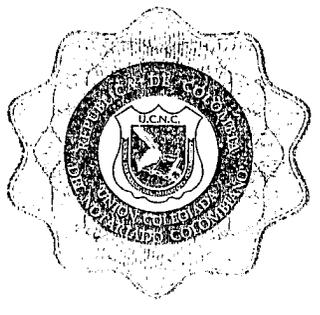
CEDULA CATASTRAL NUMERO: 000100010302000.- = = = = =

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 093-11012.- = = = = =



En la ciudad de SOATA, Departamento de BOYACA, República de Colombia, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de JUNIO de dos mil doce (2012), en el despacho de la Notaria UNICA de este Circulo, cuyo titular es **EDGAR RENE BAEZ GURTIERREZ**, compareció: **ADELA LIZARAZO DE LOPEZ** mujer mayor de edad, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.174.288 expedida en Toca, domiciliada en Tunja, quien por medio de este mismo instrumento ACLARA que su nombre correcto y completo es el anotado y no como aparece en el titulo de adquisición como ADELA LIZARAZO OROZCO DE LOPEZ y manifestó: = = = = =

PRIMERO.- Que por medio del presente instrumento público transfiere a titulo de VENTA real y efectiva a favor del: **MUNICIPIO DE SATIVANORTE**, con NIT.N° 800050791-3, quien para este acto esta representado por **JOSE MAXIMINO SUAREZ LEON** varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.245.350 expedida en Sativanorte, domiciliado en Sativanorte, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACA)**, en su calidad de alcalde, elegido por voto popular, y posesionado mediante acta número cero uno (01) de fecha veintiséis (26) de diciembre de dos mil once (2011), copia informal de este documento se protocoliza con la presente escritura, es a saber lo que le enajena al municipio de Sativanorte: Un lote de terreno, denominado "LA MESETA" ubicado en la vereda del Centro, jurisdicción del Municipio de



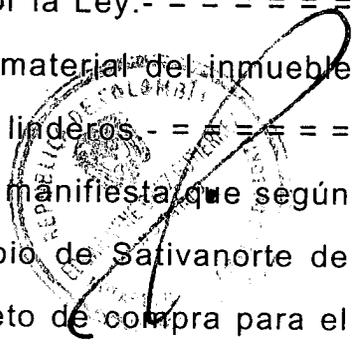
VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL.- = = = = =

QUINTO: Que lo que es objeto de esta venta no ha sido enajenado por la vendedora por acto anterior al presente que se halla libre de hipotecas, embargos, demandas civiles y de todo gravamen en general y que en su condición de vendedora saldrá

al saneamiento por evicción en los casos previstos por la Ley.- = = = = =

SEXTO: Que la vendedora ya le hizo entrega real y material del inmueble vendido al municipio de Sativanorte por su situación y linderos.- = = = = =

PARAGRAFO: El alcalde del municipio de Sativanorte manifiesta que según certificación del secretario de planeación del municipio de Sativanorte de fecha 07 de junio de 2012, el predio la MESETA, objeto de compra para el Municipio; dentro del esquema de ordenamiento territorial municipal del fecha 07 de junio de 2012, corresponde un uso de suelo urbano y a una destinación y ampliación vivienda de interés social, documento de se protocoliza con la presente escritura.- = = = = =



PRESENTE: El representante del municipio de Sativanorte JOSE MAXIMINO SUAREZ LEON de las condiciones civiles antes anotadas manifestó: a).- Que acepta la venta que por medio de este instrumento se hace a favor del MUNICIPIO DE SATIVANORTE por estar a su entera satisfacción y b).- Que el municipio de SATIVANORTE ya esta poseyendo conforme a derecho el inmueble que por el presente adquiere.- = = = = =

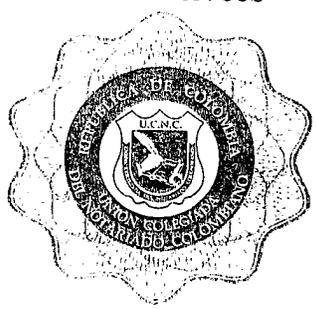
Se protocoliza con el presente instrumento publico fotocopia de la cédula de ciudadanía de ADELA LIZARAZO DE LOPEZ y de JOSE MAXIMINO SUAREZ LEON, copia informal del acuerdo número 001 de fecha 15 de enero de 2012, por medio del cual el consejo municipal de Sativanorte autoriza al alcalde del Municipio de Sativanorte para firmar contratos entre otras con personas naturales para la ejecución del presupuesto municipal; así como copia del comprobante de pago de retención en la fuente por un valor de \$700.000,00, certificado de tradición y libertad, copia informal del carnet de la Lonja Colombiana de finca raíz y de evaluadores y certificación de la corporación Lonja colombiana de finca raíz de CELESTINO AYALA POVEDA y paz y salvo predial.- El Notario advierte que como se dijo algunos documentos se anexan son copias informales; el alcalde del

045

9

7 700201 297690

- 3 -



ambiental hasta el año 2012.- Motivo del Paz y Salvo: fecha de expedición; 28/06/2012; Válido hasta el 31/12/2012, número 0757, Valor \$ -0- hay Firma. - = = = = =

CONSTANCIA: Esta escritura se extiende en las hojas notariales números 7 700201 29XXX; 7 700201 297676, 7 700201 297683 y 7 700201 297690. - = = = = =

RESOLUCION NUMERO 11439 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2011; DERECHOS NOTARIALES: \$315.701,00, e IVA: \$77.469,00. - = = = = = SUPERINTENDENCIA: \$6.375,00. - = = = = = FONDO NACIONAL DE NOTARIADO: \$6.375,00. - = = = = =

LA VENDEDORA,



ADELA LIZARAZO DE LOPEZ

CC.#. 24.174.288 de Toca.-

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO COMPRADORA,

JOSE MAXIMINO SUAREZ LEON

CC.#. 4.245.350 de Sativanorte

Alcalde de Sativanorte



EL NOTARIO UNICO DE SOATA,



EDGAR RENE BAEZ GUTIERREZ

l.b.